



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y MATERIAL FITNESS EN RÉGIMEN DE COMPRA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GORDEXOLA

INDICE

1. OBJETO, ALCANCE Y NATURALEZA DEL SUMINISTRO
2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y EXCLUYENTES
3. MEMORIA TÉCNICA, DISEÑO, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA
4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO
5. OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

CLÁUSULA 1. OBJETO, ALCANCE Y NATURALEZA DEL SUMINISTRO

El presente PPT, establece las condiciones técnicas y de calidad para el contrato de suministro, instalación y mantenimiento bajo la modalidad de compra, incluyendo el mantenimiento integral, para las nuevas instalaciones deportivas (sala fitness) del Ayuntamiento de Gordexola (Bizkaia). La nueva sala fitness está ubicada en el Polígono Isasi. En el ANEXO I, se facilita plano con las dimensiones del espacio existente, de cara a poder realizar las propuestas técnicas correspondientes.

El alcance del contrato es integral e incluye:

1. **SUMINISTRO Y MONTAJE:** entrega, transporte, instalación y montaje de todo el equipamiento detallado en el presente PPT (así como las posibles mejoras a proponer por las empresas licitadoras, sin coste para el Ayuntamiento de Gordexola), cumpliendo las normativas aplicables y las características mínimas detalladas en el presente PPT.
2. **MANTENIMIENTO INTEGRAL:** cobertura completa del mantenimiento preventivo y correctivo (SAT) durante los años exigidos por ley (2 años), cubriendo el 100% de los costes de piezas, mano de obra y desplazamientos. Las empresas licitadoras podrán ampliar los años de duración de la garantía de mantenimiento integral (piezas, mano de obra y desplazamientos) en su oferta. Esta ampliación, hasta un máximo de 5 años, será considerada un criterio de valoración en el proceso de adjudicación.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

3. **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** el adjudicatario deberá realizar una jornada explicativa y formativa al personal municipal, sobre la maquinaria y los elementos deportivos de su propuesta técnica.

CLÁUSULA 2. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y EXCLUYENTES

1. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES Y DE USO

El equipamiento a suministrar deberá ser nuevo, sin uso y sin ningún componente reconstruido. Para los equipos principales (A. Equipamiento Cardiovascular y B. Equipamiento de Fuerza), el licitador deberá utilizar una marca única que deberá mantener la homogeneidad técnica, estética y de diseño en todas las unidades propuestas.

El material de la Categoría C (Bancos, Discos, Mancuernas, Barras y Almacenamiento) y D (Suelo Técnico) podrá ser de una marca distinta, siempre y cuando se garantice que el proveedor es una empresa especializada en equipamiento profesional de fitness y que todo este material mantiene una uniformidad estética, de color y de calidad compatible con el equipamiento principal (Categorías A y B). En ningún caso se admitirá material de proveedores genéricos no especializados en el sector profesional.

El adjudicatario deberá asegurarse, que durante la vigencia del contrato no existirá riesgo alguno de obsolescencia tecnológica. Con el fin de garantizar la calidad durante el contrato, no se admitirá ningún equipo declarado EOL o “End of life”, descatalogado o con fecha de última actualización o restyling superior a 3 años.

En cuanto a la seguridad, se deberá cumplir toda la normativa existente sobre seguridad y funcionamiento de los aparatos de entrenamiento propuestos.

ASPECTO	REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO	ESTÁNDAR DE CALIDAD
USO DURABILIDAD	Todo el equipamiento debe estar homologado y diseñado para uso intensivo y profesional (no doméstico). Se exige una capacidad mínima de uso de 12 horas diarias.	Garantiza la vida útil y la resistencia al uso público intensivo.
NORMATIVA SEGURIDAD	Marcado CE obligatorio. Certificación de conformidad con la norma UNE-EN 957 (o equivalente internacional de seguridad) en su versión vigente para aparatos de entrenamiento.	Asegura el cumplimiento de las directrices europeas de seguridad y calidad.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

<i>ESTRUCTURA</i>	Chasis y/o estructura de acero de alto rendimiento con tratamiento superficial anticorrosión (ej. pintura epoxi bicapa o recubrimiento en polvo termo endurecido) que asegure la resistencia al sudor y a la humedad.	Previene la oxidación y asegura la integridad estructural a largo plazo.
<i>COMPONENTES DE MOVIMIENTO</i>	Todos los puntos de articulación y pivote existentes deben utilizar rodamientos sellados de calidad industrial.	Garantiza un movimiento suave, reduce el ruido y minimiza el mantenimiento por desgaste.
<i>TAPICERÍA ACABADOS</i>	Tapizados y agarres de material antibacteriano, de alta resistencia al desgarro, fácilmente lavables e ignífugos (Certificación de conformidad con la norma UNE 23727 o equivalente internacional de seguridad).	Asegura la higiene, la seguridad y el confort del usuario-a.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR CATEGORÍA DE MAQUINARIA

Estos criterios son excluyentes (el incumplimiento de cualquiera de ellos será motivo de exclusión de la oferta). El licitador deberá aportar la ficha técnica oficial del fabricante de cada modelo para acreditar el cumplimiento.

Junto con la Memoria Técnica, el licitador deberá incluir obligatoriamente la Declaración Responsable según el modelo adjunto en el ANEXO II, certificando que la maquinaria propuesta cumple con todas las características técnicas mínimas exigidas. La omisión o falsedad de esta declaración, será motivo de exclusión.

No obstante, los licitadores podrán ofertar cualquier otra cualidad técnica de la exigida, siempre que acrediten fehacientemente que las características ofrecidas son técnicamente equivalentes o superiores a las especificadas en el pliego.

En cuanto a sus características y contenido, deberán coincidir con el resto de los catálogos físicos, folletos y cualquier otro tipo de dato técnico adicional que el Ayuntamiento considere oportuno.

Una vez adjudicado el contrato, el adjudicatario deberá presentar una propuesta de planificación con las fechas para el suministro, instalación y montaje de todos los elementos a suministrar, la cual será analizada por el área técnica municipal y que deberá ser aprobada previamente antes de su ejecución.

La provisión de material se divide en:



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- A. Equipamiento cardiovascular
- B. Equipamiento de fuerza
- C. Bancos, discos, mancuernas, barras y almacenamiento
- D. Suelo técnico

El licitador deberá incluir en su propuesta las siguientes unidades para cada una de las categorías, cumpliendo o superando las especificaciones listadas detalladas:

A. EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR

CONCEPTO	UNIDADES
CINTA CORRER	2
ELÍPTICA	1
REMO ERGÓMETRO	1
BICICLETA CICLO INDOOR	1
BICICLETA ESTÁTICA VERTICAL	1
BICICLETA ESTÁTICA RECUMBENT	1

A. 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- CINTA DE CORRER
 - Motor mínimo: 4,5 CV
 - Su velocidad máxima será de al menos 24 km/h
 - Pantalla LED con conectividad Bluetooth
 - Diferentes programas de entrenamiento distinguidos por objetivos con un mínimo de 12 programas / rutinas predefinidas
 - Superficie de carrera mínima (tapiz) de 160 cm x 55 cm
 - Dimensiones máximas: 210 cm (largo) x 100 cm (ancho) x 170 cm (alto)
 - Soportes para lectura o móvil y bandeja integrada
 - Pendiente ajustable de 0 a 15%
 - Carga de dispositivos: Cargador integrado en la consola. Puerto USB
 - Peso máximo usuario/a: 180 kg
 - Movilidad: Equipado con ruedas para facilitar el transporte
 - Información de la pantalla: distancia, inclinación, tiempo, velocidad, ritmo/frecuencia cardiaca, calorías, entre otros
- ELÍPTICA
 - Pantalla LED con conectividad Bluetooth
 - Equipo autogenerado con inicio automático al comienzo del ejercicio
 - Peso máximo usuario/a: 180 kg
 - Diferentes programas de entrenamiento distinguidos por objetivos con un mínimo de 12 programas / rutinas predefinidas



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- Soportes para lectura, dispositivos móviles y bandeja integrada
 - Carga de dispositivos: Cargador integrado en la consola. Puerto USB
 - Dimensiones máximas: 210 cm (largo) x 80 cm (ancho) x 170 cm (alto)
 - Longitud de zancada máximo: mínimo 50 cm
 - Pedales: Antideslizantes y de gran tamaño
 - Niveles de resistencia: Mínimo de 24 niveles
 - Movilidad: Equipado con ruedas para facilitar el transporte
 - Sistema de resistencia: Electromagnético, que garantice un funcionamiento suave y silencioso
 - Manillares: Múltiples posiciones con sensores integrados de frecuencia cardíaca
- **REMO ERGÓMETRO**
 - Pantalla LCD con visualización de datos: tiempo, distancia, velocidad, calorías, vatios, paladas, etc
 - Cadena de acero niquelado
 - Sistema de resistencia al aire
 - Equipo autogenerado con inicio automático al comienzo del ejercicio
 - Soporte para dispositivos móviles
 - Ajuste de resistencia manual o automático, con al menos 8 niveles de intensidad
 - Sistema de asiento con deslizamiento suave sobre raíles, estable y silencioso
 - Peso máximo del usuario/a: mínimo 150 kg
 - Pedalera con sujeciones ajustables
 - Dimensiones máximas: 250 cm (largo) x 75 cm (ancho) x 130 cm (alto). Altura mínima del asiento: 35 cm
 - Manillar ergonómico, antideslizante
 - Movilidad: Equipado con ruedas para facilitar el transporte
- **BICICLETA CICLO INDOOR**
 - Al menos 20 niveles de resistencia
 - Pantalla LCD con indicación de programa, distancia, tiempo, velocidad, ritmo/frecuencia cardíaca, calorías, etc
 - Equipo autogenerado con inicio automático al comienzo del ejercicio
 - Conectividad: Bluetooth
 - Posibilidad de conectar dispositivos externos de medición de frecuencia cardíaca
 - Peso máximo del usuario: 150 kg
 - Dimensiones máximas: 180 cm (largo) x 65 cm (ancho) x 130 cm (alto).
 - Manillar multiposición, con ajustes verticales y horizontales
 - Sillín acolchado con ajustes verticales y horizontales
 - Soporte para tablet o teléfono
 - Sistema de transmisión Poly-v
 - Volante con inercia trasera (mínimo 18 kg) y resistencia magnética
 - Pedales mixtos
 - Pintura anticorrosiva
 - Movilidad: Equipado con ruedas para facilitar el transporte



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- **BICICLETA ESTÁTICA VERTICAL**
 - Pantalla LED con conectividad Bluetooth
 - Equipo autogenerado con inicio automático al comienzo del ejercicio
 - Niveles de resistencia: Mínimo de 24 niveles
 - Mínimo 12 programas predefinidos (manual, entrenamiento, etc.)
 - Dimensiones máximas: 140 cm (largo) x 65 cm (ancho) x 150 cm (alto)
 - Peso máximo del usuario: 180 kg
 - Posibilidad de conectar dispositivos externos de medición de frecuencia cardíaca
 - Soporte para tablet o teléfono
 - Pedales con correa ajustable
 - Sistema de transmisión Poly-v
 - Pintura anticorrosiva
 - Movilidad: Equipado con ruedas para facilitar el transporte
 - Sillín acolchado con ajustes verticales y horizontales
 - Porta botellín
- **BICICLETA ESTÁTICA RECUMBENT**
 - Pantalla LED con conectividad Bluetooth
 - Equipo autogenerado con inicio automático al comienzo del ejercicio
 - Niveles de resistencia: Mínimo de 24 niveles
 - Mínimo 12 programas predefinidos (manual, entrenamiento, etc.)
 - Dimensiones máximas: 175 cm (largo) x 70 cm (ancho) x 150 cm (alto)
 - Peso máximo del usuario: 180 kg
 - Posibilidad de conectar dispositivos externos de medición de frecuencia cardíaca
 - Soporte para tablet o teléfono
 - Pedales con correa ajustable y antideslizantes
 - Sistema de transmisión Poly-v
 - Pintura anticorrosiva
 - Movilidad: Equipado con ruedas para facilitar el transporte
 - Apoyo lumbar y sillín acolchado con ajuste de posición horizontal
 - Porta botellín

B. EQUIPAMIENTO DE FUERZA

CONCEPTO	UNIDADES
MULTIESTACIÓN (MINIMO 4 PUESTOS)	1
MULTIPOWER	1
RACK DE POTENCIA	1
PRENSA PIERNA SENTADO	1
EXTENSIÓN CUADRICEPS DUAL	1
MULTI-PRESS PECHO HOMBRO DUAL	1



CONTRACTORA-DELTOIDES DUAL	1
----------------------------	---

B.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **MÁQUINA DE MULTUESTACIÓN (MÍNIMO 4 PUESTOS)**
 - Multiestación con un mínimo de 4 puestos de trabajo diferentes, los cuáles permitirán la realización óptima y variada de ejercicios biomecánicos para un trabajo completo del cuerpo
 - Selectores magnéticos de placas de peso
 - Diseño optimizado para garantizar la correcta ejecución de los ejercicios biomecánicos
 - Cables de acero de alta resistencia con recubrimiento mínimo de 5 mm de espesor
 - Brazos independientes que permiten un movimiento libre de giro de 180º
 - Estructura reforzada de acero de calidad de 3 mm de espesor con tubos redondeados
 - Componentes de acero inoxidable
 - Rodillo de contención de altura ajustable, poste de asiento de alta polea
 - Cargas de trabajo adaptadas para principiantes y deportistas avanzados
 - Elementos de regulación y selección de pesos que permiten acceder fácilmente a la posición de trabajo del usuario-a
 - Soportes, manerales antideslizantes y mosquetones incluidos para cada puesto
 - Asientos antibacterianos con núcleo de inyección y protección contra incendios
 - Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada
 - La máquina estará compuesta como mínimo por: 1 polea alta con asiento, 1 remera de baja polea y 2 poleas altas sin asientos (1 de ellas regulable en altura).
- **MULTIPOWER**
 - Para discos olímpicos de 50 mm
 - Barras verticales cromadas y rodamientos lineales
 - Permite movimientos estables, guiados y seguros
 - Armazón reforzado que proporciona mayor seguridad y protección
 - Tratamiento de pintura anticorrosión
 - Estructura de 50 mm sobre el suelo y patas con protecciones de goma
 - Barra cromada con asa estriada para la realización del ejercicio
 - 10 alturas de entrenamiento
 - Sistema de bloqueo de seguridad de la barra, giratorio y ajustable a la altura
 - 4 racks de almacenamiento para discos
 - Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada
- **RACK POTENCIA**
 - Incluye barra de dominadas
 - 8 soportes para almacenamiento de discos olímpicos de 50 mm
 - 14 niveles de altura de entrenamiento que permiten la realización de ejercicios variados



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- Armazón reforzado que proporciona mayor seguridad y protección
- Tratamiento de pintura anticorrosión
- Estructura de 50 mm sobre el suelo y patas con protecciones de goma
- Barra de seguridad con anclaje a la estructura para mayor seguridad en el ejercicio
- Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada

- **PRENSA PIERNA SENTADO**

- Resistencia: utiliza una columna de placas de peso o torre selectorizada, lo que permite un ajuste rápido del peso mediante un pasador
- Capacidad de Carga: mínimo 120 kg
- Tratamiento de pintura anticorrosión
- Cables de acero de alta resistencia con recubrimiento mínimo de 5 mm de espesor
- Estructura reforzada de acero de calidad de 3 mm de espesor con tubos redondeados
- Componentes de acero inoxidable
- El respaldo es ajustable en múltiples posiciones para acomodar a usuarios-as de diferentes estaturas y permitir un rango de movimiento óptimo
- Posee una plataforma de pies grande y antideslizante, que ofrece suficiente espacio para cambiar la posición de los pies (alta, baja, estrecha, ancha) y variar el énfasis muscular
- Asiento antibacteriano con núcleo de inyección y protección contra incendios
- Cuenta con asas de agarre a los lados del asiento para que el usuario-a pueda estabilizar la parte superior del cuerpo y asegurarse de que la cadera permanezca bien apoyada
- Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada

- **EXTENSIÓN CUADRICEPS FEMORAL DUAL**

- Resistencia: utiliza una columna de placas de peso o torre selectorizada, lo que permite un ajuste rápido del peso mediante un pasador
- Capacidad de Carga: mínimo 110 kg
- Combinación de dos ejercicios en una sola máquina para optimización del espacio: extensión de cuádriceps y curl femoral
- Tratamiento de pintura anticorrosión
- Cables de acero de alta resistencia con recubrimiento mínimo de 5 mm de espesor
- Estructura reforzada de acero de calidad de 3 mm de espesor con tubos redondeados
- Componentes de acero inoxidable
- Respaldo ajustable para acomodar a usuarios-as de diferentes estaturas y permitir un rango de movimiento óptimo
- Rodillos acolchados y regulables para adaptarse a la longitud de las piernas y asegurar el correcto acople para ambos ejercicios
- Asiento antibacteriano con núcleo de inyección y protección contra incendios
- Cuenta con asas de agarre a los lados del asiento para que el usuario-a pueda estabilizar la parte superior del cuerpo y asegurarse de que la cadera permanezca bien apoyada



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada
- **MULTI-PRESS PECHO HOMBRO DUAL**
 - Resistencia: utiliza una columna de placas de peso o torre selectorizada, lo que permite un ajuste rápido del peso mediante un pasador
 - Capacidad de Carga: mínimo 110 kg
 - Combinación de dos ejercicios en una sola máquina para optimización del espacio: press de pecho y press de hombros
 - Tratamiento de pintura anticorrosión
 - Cables de acero de alta resistencia con recubrimiento mínimo de 5 mm de espesor
 - Estructura reforzada de acero de calidad de 3 mm de espesor con tubos redondeados
 - Componentes de acero inoxidable
 - Banco ajustable para acomodar a usuarios-as de diferentes estaturas y permitir un rango de movimiento óptimo
 - Asiento antibacteriano con núcleo de inyección y protección contra incendios
 - Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada
- **CONTRACTORA-DELTOIDES DUAL**
 - Resistencia: utiliza una columna de placas de peso o torre selectorizada, lo que permite un ajuste rápido del peso mediante un pasador
 - Capacidad de Carga: mínimo 110 kg
 - Combinación de dos ejercicios en una sola máquina para optimización del espacio: contracción del pectoral y deltoides
 - Diferentes agarres para la realización de ambos ejercicios
 - Tratamiento de pintura anticorrosión
 - Cables de acero de alta resistencia con recubrimiento mínimo de 5 mm de espesor
 - Estructura reforzada de acero de calidad de 3 mm de espesor con tubos redondeados
 - Componentes de acero inoxidable
 - Banco ajustable para acomodar a usuarios-as de diferentes estaturas y permitir un rango de movimiento óptimo
 - Asiento antibacteriano con núcleo de inyección y protección contra incendios
 - Panel gráfico con explicaciones, indicando los músculos que intervienen en el ejercicio y la posición adecuada

NOTA: las indicaciones y explicaciones técnicas sobre movimientos y ejercicios, deberán ir siempre, como mínimo, en los siguientes idiomas:

- Euskera (principal)
- Castellano
- Inglés

C. BANCOS, DISCOS, MANCUERNAS, BARRAS Y ALMACENAMIENTO



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

CONCEPTO	UNIDADES
BANCO MULTIPOSICIÓN	4
DISCOS - 1,25 KG	4
DISCOS - 2,5 KG	4
DISCOS - 5 KG	4
DISCOS - 10 KG	4
DISCOS - 15 KG	4
DISCOS - 20 KG	2
DISCOS - 25 KG	2
MANCUERNAS – 2,5 KG	2
MANCUERNAS – 5 KG	2
MANCUERNAS – 7,5 KG	2
MANCUERNAS – 10 KG	2
MANCUERNAS – 12,5 KG	2
MANCUERNAS – 15 KG	2
MANCUERNAS – 17,5 KG	2
MANCUERNAS – 20 KG	2
MANCUERNAS – 22,5 KG	2
MANCUERNAS – 25 KG	2
MANCUERNAS – 27,5 KG	2
MANCUERNAS – 30 KG	2
BARRA OLÍMPICA – 220 CM	2
BARRA OLÍMPICA – 150 CM	2
BARRA ZETA	1
PINZAS SEGURIDAD	10
SOPORTE MANCUERNAS 3 NIVELES	1
SOPORTE DISCOS	1

C.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Banco multiposición
 - Banco multiposición con inclinación y declinación que permita realizar numerosos ejercicios
 - 6 niveles de ajuste de posición
 - Almohadillas acolchadas, antibacterianas e ignífugas



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- Tratamiento de pintura anticorrosión
 - Estructura reforzada de acero de calidad de 3 mm de espesor con tubos redondeados
- Discos de peso
 - Orificio de diámetro olímpico (50 mm)
 - Recubierto de caucho, uretano o material similar
- Mancuernas
 - De una sola pieza
 - Con asa de níquel ergonómica y anatómica
 - Recubiertas de caucho o uretano
- Barras
 - Multiusos
 - Diámetro de la manguera 50 mm
 - Recubrimiento de níquel
- Pinzas de seguridad
 - Diseño de cuerpo único
 - Fáciles de colocar y quitar
- Soportes
 - Soporte para mancuernas
 - Soporte para discos

D. SUELO TÉCNICO

CONCEPTO	M2 MÍNIMOS A CUBRIR
SUELO TÉCNICO	20

D.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Suelo técnico
 - Suministro y colocación de pavimento de losetas machihembradas con formato de caucho reciclado con resinas de poliuretano (MDI) y pigmentos colorantes
 - Color negro de 30 mm de espesor

CLÁUSULA 3. MEMORIA TÉCNICA, DISEÑO, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA

3.1. EXIGENCIA DEL MEMORIA TÉCNICA

El licitador deberá incluir en su memoria técnica la siguiente información para su valoración.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

1. **PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y SEGURIDAD (LAYOUT):** Propuesta de distribución del equipamiento sobre el plano de la sala. El diseño deberá maximizar la seguridad, garantizar la accesibilidad universal y asegurar las distancias de separación mínimas entre máquinas según la normativa aplicable y las buenas prácticas del sector.
2. **PROPUESTA TÉCNICA Y FUNCIONAL:** Especificaciones que superen los requisitos mínimos exigibles, justificando cómo cada máquina mejora el rendimiento, la seguridad o la experiencia de usuario-a. Además, se deberá incluir el Plan Operativo de Instalación de la empresa, detallando la planificación del transporte, montaje y puesta en marcha, minimizando el impacto en la actividad del Ayuntamiento de Gordexola.
3. **PROPUESTAS DE MEJORA SIN COSTE:** Detalle de las mejoras ofrecidas que añadan valor al contrato, sin coste para el Ayuntamiento de Gordexola (ej. accesorios, tecnología, entre otros).

3.2. ENTREGA, INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

El plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento del suministro objeto del presente contrato será de 28 días naturales, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato en documento administrativo. Durante la instalación de los diferentes equipamientos, se garantizará la seguridad de las personas que pudieran estar en las instalaciones.

El suministro deberá entregarse, montarse y ponerse en funcionamiento, en base a la propuesta realizada por la empresa adjudicataria, según los planos facilitados. Se avisará al Ayuntamiento al menos con 72 horas, para la entrega del material, la cual no significa aceptación de la calidad del material ni de la instalación, y no dará comienzo al cómputo del plazo de garantía. El incumplimiento de las condiciones técnicas de los materiales dará lugar a su sustitución inmediata en un plazo máximo de 14 días naturales.

El adjudicatario dará cuantas instrucciones sean necesarias para la correcta utilización del equipamiento, no sólo en forma teórica (catálogos, instrucciones verbales), sino práctica, con ejecución del trabajo como tal en los aparatos instalados. Se aportará la siguiente documentación de la maquinaria y equipamiento aportado:

- Manual de operación y mantenimiento de cada elemento
- Manual de fabricante de todos los instrumentos, equipos y otros componentes
- Diagrama de proceso, instrumentación y control
- Fotografías necesarias para mostrar las características constructivas y funcionales a las personas usuarias

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

Durante los años de duración del contrato, las reparaciones, sustituciones, revisiones y gastos derivados de la maquinaria y el equipamiento, serán de cuenta y riesgo del adjudicatario.

El adjudicatario garantiza dentro del contrato, la cobertura de todos los costes de desplazamiento de los operarios propios y/o externos, piezas de recambio originales, así como su colocación, o bien la sustitución del aparato en mal estado por otro idéntico, totalmente nuevo, en caso de desperfecto de fábrica o vicio oculto.

4.1. GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El adjudicatario deberá realizar el seguimiento de toda la maquinaria una vez al trimestre, mediante visita presencial, para realizar el mantenimiento preventivo o correctivo correspondiente.

Los servicios mínimos que deberá prestar el adjudicatario durante la vigencia del contrato serán los siguientes:

- **INSPECCIÓN Y AJUSTE:** Identificar, ajustar, controlar y revisar los posibles problemas en el funcionamiento de las máquinas.
- **LIMPIEZA SUPERFICIAL:** Limpiar todos los elementos de las máquinas: carenados, cromados, plásticos, esmaltados, tapizados, etc., sin perjuicio de las labores que pueda realizar en su caso, el servicio de limpieza si lo hubiere para tal efecto.
- **LUBRICACIÓN Y ENGRASE:** Limpiar y engrasar los engranajes y partes móviles de las máquinas con productos específicos (cadenas y rodamientos de máquinas cardiovasculares, cables de máquinas de fuerza y elementos similares).
- **REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN:** Reparar y sustituir todos los elementos que así lo requieran para el correcto estado de mantenimiento de las máquinas, incluidos los tapizados.
- **ELEMENTOS Y MEDIOS:** Se incluirán todos los materiales y medios auxiliares necesarios para la realización de estos trabajos (pintura, engrasadores, tapicerías...).
- **PIEZAS Y REPUESTOS:** Se realizarán todas las operaciones de reparación y sustitución de las piezas y repuestos de las máquinas objeto del contrato.
- **ELEMENTOS FUNGIBLES:** También incluirá la reparación o sustitución de elementos móviles o fungibles asociados al contrato, tales como pesas, topes de barras y otros elementos similares.

El mantenimiento preventivo trimestral, debe incluir también la comprobación de la tensión de cables, alineación de poleas, bandas de rodadura (cintas) y la calibración de los equipos cardiovasculares y de fuerza para asegurar su precisión y seguridad.

4.2. GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

El mantenimiento correctivo por avería se realizará a la mayor brevedad posible (plazo máximo de 72 horas desde su notificación por parte municipal). Este plazo máximo podrá ser mejorado por las empresas licitadoras dentro de su oferta.

Durante dicho plazo se computarán únicamente los días hábiles, no computándose los sábados, domingos ni los festivos.

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A AVERÍAS:

1. **NOTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO:** El Ayuntamiento comunicará la avería detectada. El personal técnico de la empresa adjudicataria deberá personarse a la mayor brevedad posible para cumplir con el plazo máximo comprometido para su diagnóstico y reparación de la avería.
2. **PLAZO DE REPARACIÓN ESTÁNDAR:** La reparación se ejecutará en el menor tiempo posible (máximo 72 horas) o en el plazo máximo al que se haya comprometido la empresa licitadora dentro de su oferta.
3. **GESTIÓN DE REPUESTOS Y PLAZOS EXCEPCIONALES:** Cuando la reparación de una determinada máquina requiera piezas o repuestos que no estén en almacén por su naturaleza, tamaño o singularidad, la empresa adjudicataria notificará al Área Técnica Municipal en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde el diagnóstico, especificando el repuesto y el nuevo plazo estimado.
4. **GARANTÍA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO (SUSTITUCIÓN):** Se garantizará la reparación en este nuevo periodo, sustituyendo la máquina dañada por otra de idéntica o similares características, totalmente nueva, si se prevé que la duración de la reparación sea superior a 7 días naturales. Esta máquina de sustitución provisional deberá cumplir con los requisitos técnicos del presente pliego de prescripciones técnicas.

4.3. DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El contratista deberá presentar, una vez iniciada la ejecución del contrato, un procedimiento escrito para la gestión del mantenimiento (preventivo, correctivo, ...). En dicho procedimiento, se determinarán los tiempos, rutinas y medios (materiales y humanos) con los que contará para el contrato.

El adjudicatario deberá cumplimentar en cada visita la ficha de mantenimiento de cada máquina, haciendo observaciones sobre el mantenimiento realizado y levantando informe sobre el estado de estas y las reparaciones realizadas.

La ficha de mantenimiento será confeccionada y propuesta por el propio contratista e incluirá, al menos:

- La identificación de la máquina (número de serie y nombre)



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

- La fecha de revisión
- Las actuaciones realizadas
- En su caso, las observaciones
- Tiempo total de inactividad de la máquina (en horas) como consecuencia de avería

Como consecuencia de la incorrecta función del mantenimiento, el licitador podrá proponer, entre otras, las siguientes medidas compensatorias:

- Sustitución de la máquina averiada por otra de similares características
- Compensación económica

El área técnica municipal, decidirá cuál de estas medidas compensatorias es la más adecuada, por lo que deberán comunicarlo por escrito a la empresa.

La empresa contratista no tendrá derecho a indemnización alguna por daños, averías o pérdidas en los materiales antes de su traslado al lugar de destino.

Se considerará realizada la entrega cuando los productos se hayan recibido en la instalación deportiva municipal descrita en el presente pliego, de acuerdo con las condiciones del contrato y demás documentos contractuales, y en las condiciones adecuadas para su utilización.

CLÁUSULA 5. OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

El Ayuntamiento de Gordexola, asume las siguientes obligaciones:

- Comunicar cualquier avería detectada en cualquier máquina suministrada
- Facilitar la vigilancia de las revisiones o reparaciones realizadas por cuenta del adjudicatario
- Educar a las personas usuarias para el uso adecuado de cada máquina de cara a garantizar un mejor uso de esta
- Facilitar el contacto de una persona que realice funciones de interlocución con el adjudicatario para las dudas e incidencias que se planteen respecto al contrato
- Abonar el importe contratado, previa comprobación del cumplimiento por el adjudicatario de las obligaciones contractuales.



Gordexolako Udala
Ayuntamiento de Gordexola

ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

(A cumplimentar y presentar obligatoriamente en el Sobre n.º 2 – Oferta Técnica)

D./Dña. _____, con DNI/NIE n.º _____,
actuando en nombre y representación de la mercantil _____, con NIF n.º
_____, y domicilio a efectos de notificaciones en
_____.

DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD:

Que la mercantil a la que representa, con pleno conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) para el contrato de “PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y MATERIAL FITNESS EN RÉGIMEN DE COMPRA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE GORDEXOLA”

PRIMERO. CERTIFICA FORMALMENTE que la totalidad de la maquinaria y equipamiento fitness propuestos en la Memoria Técnica y las Fichas Técnicas adjuntas en el Sobre 2, cumplen íntegra, formal y materialmente con todas y cada una de las características técnicas mínimas obligatorias y excluyentes detalladas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

SEGUNDO. MANIFIESTA específicamente que la maquinaria ofertada está homologada para uso profesional, posee el marcado CE y satisface la normativa UNE-EN 957 (o equivalente de seguridad y calidad).

TERCERO. ASUME que, en caso de resultar adjudicatario, la maquinaria que se instale deberá corresponder exactamente con los modelos y especificaciones que han servido de base para esta Declaración.

CUARTO. SE COMPROMETE a que, en caso de que la Administración detecte la falsedad, inexactitud o incumplimiento de lo aquí declarado, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo la Administración imponer las penalidades correspondientes o declarar la resolución del contrato.

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de contratación, se firma la presente Declaración.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: